



San Miguel de Tucumán, 09 JUN 2017

VISTO el Expediente N° 23025/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 024/2017 solicita la designación del Prof. Joaquín Adolfo Peralta, en la asignatura "Audioperceptiva" en 5 (cinco) hs. cátedra (732), a partir del 06 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un Docente Interino para cubrir las horas mencionadas.

Que la Titular de las horas, Prof. Lidia Mónica Páez se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que el dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes para cubrir Interinatos y Suplencias, aconsejó en el 1º lugar del Orden de Méritos al Prof. Joaquín Adolfo Peralta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor JOAQUIN ADOLFO PERALTA DNI: 21.327.571 como Docente Interino en 5 (cinco) hs. cátedra (732), en la asignatura "Audioperceptiva", del Instituto Superior de Música, a partir del 06 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 0657 2017
Pao

JA


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.